

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
I3/R3-PPL098

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral I3/R3**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Historia Moderna**
Departamento: **Historia Moderna**
Centro: **FILOSOFÍA Y LETRAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

- **DON FERNANDO BRAVO LÓPEZ**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021,
BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de
Personal Docente e Investigador)

Soledad TorreCuadrada García-Lozano

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Permanente Laboral I3/R3 [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **I3/R3-PPL098**, del área de conocimiento de **Historia Moderna**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA Soledad Torrecuadrada García-Lozano _____ (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO: Carlos Javier de Carlos Morales _____ (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Carmen Hidalgo Giralt _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

VOCAL 2 Gloria Franco Rubio _____ (vocal externo)

VOCAL 3 David García Hernán _____ (vocal externo)

VOCAL 4 Teresa Nava Rodríguez _____ (vocal externo)

VOCAL 5 Eloy Hortal Muñoz _____ (vocal externo)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don Fernando Bravo López _____ ¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 9 de julio de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

MARIA SOLEDAD TORRECUADRADA GARCIA LOZANO - DNI _____
Firmado digitalmente por
MARIA SOLEDAD
TORRECUADRADA GARCIA
LOZANO - DNI _____
Fecha: 2024.07.09 13:04:06

Firmado por el Director
del Dpto., el día
09/07/2024, con un
certificado emitido por
AC Firmaprofesional -

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
BRAVO LÓPEZ	Fernando	***1670**	38	32	8	7,5	-	85,5

Observaciones: